



DECRETO

Extracto: APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PEÑAS 2025

DECRETO.-

PROPUESTA

Expediente: APROBACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DE PEÑAS 2025	Núm. Expediente: BOLANOS2025/8745
Solicitante:	

Tradicionalmente en la localidad de Bolaños se ha celebrado como fiesta popular de arraigo entre la población, diversos actos y manifestaciones que por su valor tradicional y de recuperación de tradiciones es necesario preservar.

Vista que sería una buena forma de motivar que se siga la tradición de las fiestas populares, que es una forma de incentivar la participación de la gente joven mediante el concurso de peñas.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone La Aprobación de las Bases del Concurso de Peñas 2025.

BASES DEL CONCURSO DE PEÑAS 2025

A) PEÑAS: Las peñas estarán compuestas por un mínimo de 6 participantes.

B) PARTICIPANTES: Los integrantes de peñas que participen en alguna de las pruebas del concurso, deberán consignarlo en el momento de la inscripción y acreditar mediante fotocopia del DNI que tienen 16 años cumplidos. Así mismo, es imprescindible inscribir a los concursantes que participarán en la prueba de las vaquillas y que estos hayan cumplido la mayoría de edad (18 años cumplidos).

C) UNIFORMIDAD: Cada peña deberá contar con un distintivo propio en forma de camiseta, la cual será de uso obligatorio por parte de los participantes durante el desarrollo de todas las pruebas. Dicha camiseta llevará de forma visible y legible el nombre de la peña y el año actual. En ningún caso se admitirán camisetas de años anteriores.

D) INSCRIPCIONES: Podrán efectuarse desde el día 18 de agosto, hasta las 14:00 horas del día 1 de septiembre, presentando debidamente cumplimentadas en su totalidad la correspondiente

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

<https://sede.bolanosdecalatrava.es>

página 1





DECRETO

ficha de inscripción y las autorizaciones que se facilitarán en el Centro Joven el Horizonte, en la calle Daniel Almansa, 2.

E) FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS: Todas las personas inscritas en el concurso de peñas (mayores y menores de edad) serán objeto de ser fotografiados y/o grabados en las pruebas del concurso. Así mismo, han de conocer que estas fotografías podrán ser utilizadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava para dar publicidad a futuras actividades, anunciar en prensa, analizar las actividades realizadas, etc.

F) GRABACIONES DE LAS PRUEBAS: Las pruebas realizadas serán grabadas por la organización, especialmente aquellas pruebas cuyas puntuaciones dependan de tiempo. En caso de empate, incertidumbre ante el resultado, reclamación, etc. La organización podrá revisar los videos grabados, pero sólo será considerado como prueba el video hecho por la organización. Así, no serán tenidas en cuenta las grabaciones de participantes y / o espectadores.

G) DENOMINACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Todas las peñas se identificarán con un nombre y deberán designar a un representante para integrar el Comité organizador del Concurso, y que será el que resuelva acerca de los temas que sean necesarios antes y durante el desarrollo. Será inexcusable, para la participación en el Concurso, la presencia de dicho representante cuando sea requerido.

H) REUNIÓN: La reunión para realizar los sorteos y designar orden de participación en las pruebas, así como los jurados para las mismas, se realizará el día 4 de septiembre a las 20:30h. en la Casa de Cultura.

I) COMUNICACIÓN: Para el buen desarrollo de la actividad, se creará un grupo de whatsapp con los representantes de cada peña, con el objetivo de informar durante el concurso.

J) PRUEBAS

13 DE SEPTIEMBRE

- 1. IDENTIFICACIÓN DE 10:00 A 13:00 HORAS:** El/la representante de cada peña, deberá presentar su camiseta de identificación en el lugar habilitado por la organización (Centro Joven el Horizonte, calle Daniel Almansa, 2). El jurado asignado por la organización, siendo este la Hermandad del Santísimo Cristo de la Columna, valorará la originalidad, creatividad y diseño de las mismas entre todos los aspectos que consideren oportunos.





DECRETO

- 2. OFRENDA MÁS ORIGINAL AL PATRÓN A LAS 22:00 HORAS:** Un máximo de seis integrantes de cada peña deberán estar en la Plaza de España a las 21:30 horas para llevar la ofrenda hasta la ermita del Cristo de la Columna, donde se le entregará al Cristo. El número correspondiente a la peña debe estar indicado en la ofrenda y ser visible a fin de identificarse. El jurado que determine la organización, prioritariamente la Hermandad del Santísimo Cristo de la Columna, valorará la presentación y originalidad de la misma entre los aspectos que consideren oportunos.

15 DE SEPTIEMBRE

- 3. "LA SILLA LOCA" A LAS 13:00 EN EL PARQUE:** Tradicional juego de la silla, donde se colocarán en el centro del parque un número de sillas, siempre una menos al número de peñas participantes. Bailarán alrededor de ellas hasta que pare la música, que tendrán que sentarse. El participante que no consiga sentarse quedará eliminado y ganará la peña que consiga sentarse en la última silla.

Habrán 2 rondas, una de chicos y otra de chicas que se puntuarán independientemente. Los participantes de la prueba podrán ir caracterizados.

- 4. PRUEBA CON VAQUILLAS "EL BUSCA TESOROS" A LAS 17:30 HORAS EN LA PLAZA DE TOROS**

LA PISCINA DE BOLAS: Se colocará una piscina llena de bolas de colores en el centro de la plaza de toros, y en rondas de 4 peñas, desde diferentes burladeros, deberán conseguir 4 objetos diferentes que estarán dentro de las bolas en un tiempo máximo de 3 minutos. Participarán 4 componentes de cada peña y saldrán de uno en uno, como en una carrera de relevos, hasta que no llegue el primero no podrá salir el otro.

16 DE SEPTIEMBRE

- 4. ¡MENUDO CUADRO! A LAS 13:00 HORAS EN EL BAILE DE LAS CAÑAS:** Un componente de cada peña recibirá un número mediante un sorteo al azar que se realizará al comienzo de la prueba. Este número corresponderá a una imagen que se entregará a cada peña y que los componentes tendrán que representar en el escenario. Los participantes dispondrán de 45 minutos para preparar el atrezzo (pelucas, telas, mobiliario). Transcurrido ese tiempo los componentes de cada una de las peñas depositarán el material en el espacio que se les haya asignado. Por orden de participación la organización les irá indicando cuando comienza el tiempo en el que podrán caracterizarse y cuando termina. Nadie podrá ir con ninguna prenda puesta ni maquillado antes del tiempo que indiquen en la organización. Dispondrán de 3 minutos para caracterizarse y posarán durante 30 segundos. Se valorará la semejanza con la imagen y la diversidad de materiales.





DECRETO

17 DE SEPTIEMBRE

6. GYMKANA DEPORTIVA A LAS 12 HORAS EN LA PLAZA DE ESPAÑA: Conjunto de 3 pruebas en las que las distintas peñas obtendrán una puntuación en función de su posición. La peña que mas puntuación obtenga entre las cuatro pruebas, será la ganadora de la gymkana. En caso de empate entre el primero y segundo la organización podrá determinar que método utilizar para desempatar.

AGUADORES: En un hinchable con rampa, 6 participantes de cada peña tendrán que transportar en una bandeja diferentes objetos y depositarlos en un recipiente, siguiendo un recorrido. Ganará el equipo que mas pelotas consiga en un tiempo máximo de 1 minuto y medio.

SETAS: 3 componentes de cada peña tendrán que cruzar el hinchable de las setas movedizas.

Ganará el equipo que más veces consiga pasar el recorrido de setas en un minuto y medio de tiempo.

MINIFERIA: Circuito de 4 pruebas (bolos, aros, fútbol y baloncesto en la que participarán 4 peñas a la vez, cada una de ellas compuesta por 6 integrantes. Las pruebas se realizarán simultáneamente e irán rotando cada 45 segundos.

18 DE SEPTIEMBRE

MIGAS Y LIMONÁ A LAS 11:30 HORAS EN EL RECINTO FERIAL:

7. MIGAS: Cada peña organizará un corro con sus componentes, preparará el dispositivo necesario para cocinar una sartén de migas in situ, quedando eliminadas y fuera de concurso las peñas que elaboren o hayan elaborado las mismas en algún lugar distinto al fijado por el comité organizador. La entrega de las muestras para valoración por el jurado se efectuará escalonadamente, previo sorteo entre las peñas participantes.

8. LIMONÁ: Seguimos el procedimiento anterior, pero en este caso se preparará un recipiente con limoná. No obstante, posteriormente habrá que utilizar el recipiente aportado por la organización.

Cada peña se subvencionará con 30 € para sufragar los gastos de dicha prueba. Esta cantidad será entregada en el momento que presenten su plato y su vaso a la organización. Es imprescindible, mostrar el D.N.I. para recibir dicha subvención.

**Las migas y la limoná serán una misma y única prueba, por lo que cada peña debe presentar ambas cosas.*





DECRETO

PUNTUACIONES ESPECIALES

- Las peñas que asistan a la reunión partirán con 3 puntos en la clasificación.
- Durante la prueba de "las Migas y la Limoná" se le entregará a cada peña una bolsa de basura para que recojan los desperdicios generados en el espacio en el que se han instalado. Las peñas que hayan recogido su basura y la depositen en los contenedores habilitados obtendrán 2 puntos en la clasificación.
- Durante todo el concurso se aplicarán penalizaciones a aquellas peñas que no cumplan con las normas básicas de limpieza y orden, conllevando la pérdida de puntos o incluso la descalificación.

K) PUNTUACIONES: El equipo ganador conseguirá la puntuación máxima (número de equipos inscritos), a partir de ahí, se reducirá un punto por equipo en orden descendente. Los últimos 8 equipos recibirán cada uno 8 puntos. En caso de empate entre 2 o más equipos, se sumarán los puntos asignados a esos equipos, y luego se dividirá la suma entre el número de equipos que empataron, sin considerar decimales.

Así mismo las puntuaciones de cada una de las pruebas, así como la hipotética distribución de las mismas en caso de empate, las establecerá el comité organizador antes del inicio del concurso y serán publicadas en las redes sociales de Bolaños Joven.

L) PREMIOS: Se establecen los siguientes premios:

- Un premio de 100 euros para la peña ganadora en cada prueba.
- Un Primer premio del concurso de 1000 € Y DIPLOMA, sujeto a las retenciones pertinentes, según la ley vigente.
- Un segundo premio de 500 € Y DIPLOMA sujeto a las retenciones pertinentes, según la ley vigente.
- Todas las peñas participantes en el concurso, que se presenten a la prueba de MIGAS Y LIMONÁ, recibirán 30 € tras entregar el plato y el vaso a los miembros de la organización, a fin de sufragar los gastos de la materia prima de esta prueba.

M) RESTRICCIONES:

- No se admitirán al concurso las peñas que no hayan cumplimentado la correspondiente ficha de inscripción.
- Los participantes menores de edad que no hayan presentado la autorización pertinente no formarán parte del concurso de peñas.
- Los menores de 18 años no podrán participar en la prueba de las vaquillas.





DECRETO

- La peña ganadora del concurso, NO será la responsable de elegir a los Jóvenes de la Villa para el próximo año.
- **Queda totalmente prohibido utilizar vehículos no homologados del pasacalle.**
- **No se entregarán entradas de las vaquillas a aquellas peñas que no hayan participado en todas las pruebas anteriores a dicha prueba.**

N) DERECHOS DE LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS: La Delegación de Festejos se reserva el derecho de modificar, suspender o ampliar las pruebas descritas o cualquiera de las bases de este concurso con el objetivo del buen fin del mismo. También podrá descalificar a la peña o miembros de peñas cuyo comportamiento vaya en detrimento del buen desarrollo de las mismas.

O) ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en esta Edición del Concurso de Peñas del Cristo supone la plena aceptación de las presentes bases.

P) El fallo del jurado será inapelable.

ACUERDO

Aprobar la transcrita propuesta sin enmienda alguna.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

